

RESOLUCIÓN CS N° 466/06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 OCT 2006

Expediente N° 10.286/03.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 168/06, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita modificación de la Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación planteada permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Agronomía de la citada Unidad Académica.

Que Dirección General de Personal ha tomado la intervención que le compete y emitió informe al respecto, que obra a fojas 68 de las actuaciones de referencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 167/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio del 19 de octubre de 2006 - 15° Sesión Ordinaria)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, conforme a las bajas y altas que se detallan:

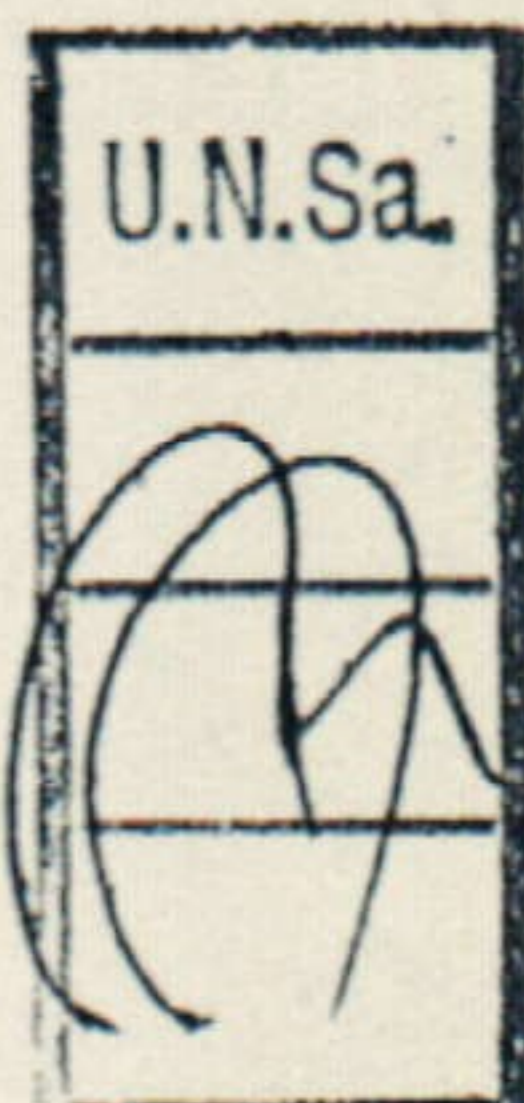
	CANTIDAD	CARGO	PUNTOS
BAJA	Uno (1)	JTP – Dedicación Exclusiva	3.072
ALTA	Uno (1)	Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva	3.422

- Diferencia entre Baja y Alta -350 puntos
- Saldo disponible Res. CS N° 056/05 312 puntos
- Saldo disponible Res. CS N° 379/06 108 puntos
- Diferencia entre Baja y Alta y saldo disponible 70 puntos

Saldo a favor de la Facultad.

70 puntos

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA